

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL - FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Radicad: 66001310300220170001401
Pereira, Abril catorce de dos mil veintiuno
Asunto: Recurso desierto
Demandante: Olga Lucía García Murcia
Luz Adriana Grisales Bermúdez
Silvana Robayo Arango
Ramón Robayo Sierra
Karen Lucía Robayo García
David Fabián Robayo García
Demandado: CAFESALUD EPS SA en liquidación
Proceso: verbal (responsabilidad médica)
Auto No.: TSP-AC-0050-2021

De conformidad con lo reglado en el tercer inciso del artículo 14 del Decreto 806 de 2020, y comoquiera que la parte recurrente (demandante) no sustentó el recurso de apelación que formuló contra la sentencia del 10 de febrero de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito local durante el término establecido en la citada norma, se declara **DESIERTA** la alzada.

Ejecutoriado este proveído, continúese por secretaría con el trámite pertinente.

Notifíquese

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Magistrado

Firmado Por:

JAIME ALBERTO ZARAZA NARANJO

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

DESPACHO 2 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d1f75141b680bb80f2d7f99b529917e3a1fa2f7e9f5de5a5649364633d6b269

Documento generado en 14/04/2021 11:23:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>